



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001498

Res. 792/2021

Montevideo, 13 de abril de 2021.

VISTO: La nota presentada por la Empresa GUSSE LIBROS, solicitando autorización para exponer libros en el Edificio Central “Brig. Gral. Manuel Oribe” y en dependencias de este Subsistema y poder contar con la habilitación del beneficio que se le otorga a los funcionarios Docentes y No Docentes, de descuento en cuotas de los haberes del funcionario que acceda al material ofrecido;

RESULTANDO: que el Sr. Marcelo IRIBARNE, será el representante responsable de la Empresa, a efectos de las gestiones pertinentes;

CONSIDERANDO: I) que a efectos de facilitar el acceso de todos los funcionarios al material bibliográfico que se ofrece, se entiende pertinente conceder la autorización solicitada en obrados, una vez que los protocolos sanitarios permitan este tipo de actividades;

II) que el Programa de Gestión Financiero Contable a fs. 5 manifiesta que a la Empresa GUSSE LIBROS le ha adjudicado el Código 486 y la Prioridad 805;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 14.837, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar a la Empresa GUSSE LIBROS, a exponer el material bibliográfico en el Edificio Central “Brig. Gral. Manuel Oribe” y en Centros Educativos de este Subsistema, una vez que los protocolos sanitarios permitan este tipo de

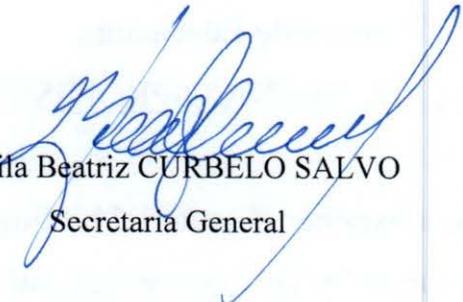
actividades.

2) Autorizar al Programa de Gestión Financiero Contable a realizar el descuento en cuotas de los haberes del funcionario que adquiera el material ofrecido con consentimiento en favor de la Empresa.

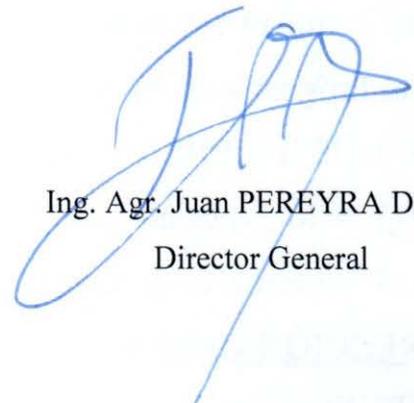
3) Hacer saber a la mencionada Editorial, que deberá comunicarse con la Sección Descuentos y Beneficios Sociales (utudescuentos@utu.edu.uy) - Tel.: 2419.71.18, Interno 109, a efectos de coordinar el procesamiento de datos para los descuentos a los funcionarios que correspondan.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al Sr. Marcelo IRIBARNE - Empresa GUSSE LIBROS y comunicar a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales) y de Gestión Educativa y a las Inspecciones Regionales Litoral Sur, Este, Noreste, Centro, Litoral Norte. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/fv

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General